

Un vulgarizador al servicio de Heredia: el Justino en las crónicas*

A vernacular translator at the service of Heredia: The Justinus of
the chronicles

Ángeles Romero Cambrón

Universidad de Castilla-La Mancha

angeles.romero@uclm.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-2868-5932>

RESUMEN: Juan Fernández de Heredia patrocinó una traducción desde el latín de las *Historiae* de Paulo Orosio. Su autor, cuyo nombre desconocemos, fue indudablemente un hombre de letras de excelente preparación. Examinando la “técnica de traducción” empleada, creemos que a él se deben algunas secciones más incorporadas a las crónicas. Sin embargo, por encima de particularidades individuales, los vulgarizadores heredianos compartían una técnica común (latinismos, pares sinonímicos...) y en sus traducciones se hallan coincidencias específicas (v. gr., mismos errores al verter algunos términos).

Palabras clave: vulgarizamientos, prehumanismo, literatura aragonesa medieval, par sinonímico.

ABSTRACT: Juan Fernández de Heredia sponsored a translation of Paulus Orosius’s *Historiae* from its Latin version. Its unknown author was undoubtedly a humanist with an excellent preparation. After analyzing his “translation technique”, we believe he was also the author of some additions included in these chronicles. Nonetheless, in addition to their individual peculiarities, all translators into the vernacular languages who worked for Heredia shared common techniques among them (Latinisms, synonymic pairs, etc.) and there are specific coincidences in their works (*i. e.* the same mistakes when translating certain words).

Keywords: translations into vernacular, pre-humanism, Medieval Aragonese Literature.

* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto “Variación y cambio lingüístico en catalán. Una aproximación diacrónica según la lingüística de corpus” (PGC2018-099399-B-I00), del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. El citado proyecto se desarrolla en el seno del Instituto Superior de Investigación Cooperativa IVITRA (ISIC-IVITRA), Universitat d’Alacant/ Universidad de Alicante. Agradecimientos: a Iñaki García Pinilla, mi sincera gratitud.

1. PRESENTACIÓN

Al estudiar la producción herediana, se ha prestado mucha atención a los copistas (Geijerstam, 1964: 131-136; Montaner, 1997; Cacho, 1997: 70-71; Romero, 2007-2008; Romero, 2010: 157-158); sin embargo, sabemos hasta ahora poco del núcleo de colaboradores intelectuales o literarios (traductores, compiladores y correctores) que rodearon al Gran Maestro.

Martín de Riquer (1969: 228) lamenta la escasa información que tenemos de estos hombres y, tomando como referente bien conocido el trabajo en las escuelas alfonsíes, llega a aventurar la expresión de “escuela de traductores” herediana (1969: 223). Ciertamente, se ha logrado establecer el nombre de algún traductor. La información reunida por Luttrell (1960: 402-403) y el minucioso examen lingüístico de Álvarez Rodríguez (1996: 199 y 206-212; 2006: XXXVIII-LXVII; 2007: XXVII-XXXVIII; 2009: I, CXCXXII) han permitido describir definitivamente, cerrando un largo debate, el proceso de traducción seguido en la trilogía griega (Plutarco, Tucídides y Zonaras) y sus actores: Dimitri Calodiqui realizó una primera traducción puente del griego clásico al bizantino; en una segunda fase, el italiano Nicolás, obispo de Drenópolis (la antigua Adrianópolis del Epiro), vertió las obras al aragonés. Se viene manteniendo que Pedro de Palmerola, comendador de Villed y mayordomo del Gran Maestro, fue el autor de una traducción perdida del Eutropio desde el italiano (Gilkison Mackenzie, 1984 IX-XII; Cacho Blecua, 1997: 127-129; 2003: 41-48; Herráiz y Álvarez, 2018: XIV-XV). De ella se tiene noticia a través de la versión encargada por Santillana, hoy en paradero desconocido. Amador de los Ríos (1852: 627) aún pudo ver un manuscrito de esta última y transcribe:

Incipit: Aquí comiença el primer libro de las Ystorias de Roma de Paulo Eurosio, sacado del ytaliano en aragones et de aragones en castellano; el qual *fiso trasladar* estante en la cibdat de Paris frey *Pedro de Palmerola, comendador de Villed*. Et otrosi lo *mando trasladar* del dicho language en castellano *el strenuo cavallero Iñigo de Lopez Mendoça*, Señor de la Vega, seyendo capitan mayor en la frontera de Jahen en contra de Granada por el serenissimo rey don Johan de Castilla (subrayado nuestro).

Pero la fórmula “fiso trasladar” indica con claridad que Palmerola fue el mandatario, no el autor de la versión, al igual que, en su caso, Santillana (“mando trasladar”). Por último, Domingo de García Martín fue el traductor, si no fue simplemente el copista (como es sabido, “trasladar” tenía ese doble valor) del texto del manuscrito 10200 de la BNE, encargado por Heredia:

alo *fecho trasladar* el muyt exçellent et religioso senyor don johan ferrandez deredia humil castellan damposta et prior de catalunya. Et *ha lo trasladado domingo de garcia martin seruidor suyo* (f. 159r; subrayado nuestro).

El objeto del presente estudio es averiguar si un gran vulgarizador, cuyo nombre nos es desconocido, el del Orosio valenciano, volvió a trabajar en más ocasiones para el Gran Maestro. Se trata, pues, en primera instancia, de defender una propuesta de atribución.

La traducción del latín al romance, o vulgarización, se tuvo en los siglos medios como una actividad literaria bien considerada, al contrario que el traslado de un romance a otro. Todavía declara Don Quijote:

Me parece que el traducir de una lengua a otra, como no sea de las reinas de las lenguas, griega y latina, es como quien mira los tapices flamencos por el revés, que aunque se veen las figuras, son llenas de hilos que las escurecen, y no se veen con la lisura y tez de la haz; y el traducir de lenguas fáciles, ni arguye ingenio ni elocución, como no le arguye el que traslada ni el que copia un papel de otro papel. Y no por esto quiero inferir que no sea loable este ejercicio del traducir: porque en otras cosas peores se podría ocupar el hombre, y que menos provecho le trujesen” (*Quijote*, II, 62. Apud Rubio Tovar, 1997).

Fernández de Heredia (1310?-1396) patrocinó dos traducciones de las *Historiae adversus paganos* de Orosio. La primera de ellas, la contenida en el citado manuscrito 10200 de la BNE (O₁), se hizo desde la italiana de Bono Giamboni (Tassi, 1849) cuando él era todavía castellán de Amposta (esto es, antes de 1377); después encargó una segunda traducción, la del manuscrito V-27 del Colegio de Corpus Christi de Valencia (O₂), realizada desde el latín, pero teniendo a la vista la traducción anterior (Passamonti, 1990; Cacho Blecua, 1999; Romero y García Pinilla, 2008: XXX). El reto del vulgarizador era superar la versión de Giamboni, con entera fidelidad al sentido del original y sin practicar supresiones en él. Por otra parte, no se ha conservado una traducción independiente elaborada en el entorno de Heredia del *Epítome de las “Historias Filípicas” de Trogo Pompeyo*, de Justino. Dicho compendio se utilizó como fuente en sus dos grandes crónicas, la *Grant Crónica de Conquiridores*, primera partida (C₁ a partir de aquí), y la *Grant Crónica de Espanya*, también primera partida (E₁). La familiaridad con los usos de O₂, en tanto que editora (Romero y García Pinilla, 2008), me hizo preguntarme si su autor era el mismo que tradujo el Justino. A la vista del primer folio de C₁, mi impresión era que así había sido, pero mi aspiración era buscar argumentos sólidos en los que pudiera sustentar esta atribución con un razonable grado de certeza. El análisis realizado a este fin ha permitido describir, junto a los rasgos peculiares del vulgarizador de O₂, de manera muy significativa, los compartidos por los demás compañeros del taller.

Antes de entrar propiamente en nuestro estudio, detallaremos el aprovechamiento que del Justino se hace en las crónicas; también expondremos los datos documentales que se conocen sobre traducciones del epítome (§ 2). En un intento por encontrar argumentos consistentes para atribuir al mismo traductor otro tra-

bajo, hemos examinado la “técnica de traducción”, en lo que tiene de constante, de reiteración de un mismo tipo de respuesta o de recurso ante un mismo tipo de dificultad (*v. gr.* misma traducción de un término latino, sobre todo las no afortunadas...). Así, comparando la de O₂ en el Orosio con la que se observa en algunas secciones tomadas del Justino, comprobamos que es posible suponer una misma autoría (§ 3). En otras secciones, en cambio, no podemos sostener la atribución a O₂ con pruebas firmes, si bien es patente la comunidad lingüística, estilística e intelectual que unía a los vulgarizadores del entorno herediano (§ 4). Esbozaremos, por último, algunas conclusiones (§ 5).

2. EL JUSTINO EN EL ESCRITORIO DE HEREDIA

Podemos analizar perfectamente las características del vulgarizador O₂, su modo de proceder al traducir y su estilo, puesto que contamos con su versión completa de las *Historias contra los paganos*, en más de doscientos sesenta folios. En cambio, del epítome nos han llegado solo pequeños restos incorporados en las crónicas: el ejercicio de comparación que vamos a emprender se hace difícil y se reduce la posibilidad de hallar el tipo de coincidencias que busco. Para considerar la atribución a nuestro vulgarizador únicamente han de considerarse los pasajes de las crónicas donde el Justino se haya aprovechado de manera directa y se haya hecho desde el latín.

2.1 *Aprovechamiento directo del Justino en las crónicas*

Las tareas de compilación, bien es claro, reelaboran el material tomado de una fuente de manera varia; si lo que se pretende analizar es un vulgarizamiento, solo resultan de utilidad las secciones donde se vierta de manera directa el Justino.

Las dos crónicas se sirvieron del epítome; aunque haya que revisar los estudios clásicos sobre este punto, mantienen todavía su validez. Domínguez Bordona (1923: 386-387), con más exactitud que Vives (1927: 19, n. y 21), da cuenta de la utilización del Justino en la C₁. Este se traduce de manera directa en el comienzo de la crónica, prefacio del epítome; en el libro I, Nino (Justino I, 1); todo el breve libro IV, Arbactó (o Arbaces, Justino I, 3); y el libro VIII, Filipo (traducción de los libros VII, VIII y IX íntegros). Se hallan además diversos “extractos o traducciones muy libres”, en palabras de Domínguez Bordona: última rúbrica del libro I de C₁; en el libro V, Ciro (I, 4-8); en el IX, Alejandro, rúbrica novena (refundición de los libros XI y XII de Justino) y libro X (una pequeña parte de los libros XVII y XVIII).

Conviene añadir alguna precisión más. En el comienzo del códice suntuario de C₁, el 2211 de la BNE, se hallan importantes anomalías codicológicas que reve-

lan una subsanación de última hora que desecha el material previamente copiado para adoptar el correspondiente de E₁ (Romero, 2021b). Es lo que ocurre en los libros IV y V, y lo que nos llevará, según veremos, a contar con dos traducciones diferentes desde el latín de la vida de Arbacto (§ 4).

La otra gran crónica, E₁, como ya señaló Regina af Geijerstam (1964: 43 y n. 3), aprovecha el Justino directamente en la rúbrica sobre el origen de los gallegos y el rey Assetu (Justino, libro XLIV, 3.2.-4.14; ff. 77v-79r). Hay que añadir que también se sigue el epitome en la rúbrica de Arbacto e, indirectamente, en Ciro (ff. 400v-417v), a modo de excursio¹.

2.2. Traducción desde el latín

En todas las secciones señaladas el Justino se traduce desde el latín. No se utiliza en ellas la traducción catalana de la que tenemos noticia por la correspondencia de Juan I con Heredia (Rubió i Lluç, 1908-1921, documentación recogida por Vives, 1927: 63-64):

Maestro e caro amigo [...] El bispe d'Osona que es aquí nos ha dado el libro de Justino abreviador de Trogo Pompeyo et fazemos a el tornar del latin en romanç catalan (27 de diciembre de 1385, Reg. 1673, f. 3, Vives núm. 42).

Fazemos por el bispo d'Osona tornar de latin en romance el libro de Justino, qui fue abreviador de Trogo Pompeyo (18 de enero de 1386, Rubió, doc. 372, Vives, núm. 43).

Ya por otras letras nuestras vos escrivimos como por el bispe d'Osona ffasesmos arromançar Justino et entendemos que vos feytes trasladar las istorias de los griegos agora (19 de enero de 1386, Reg. 1673, Vives, núm. 44).

Dicha traducción catalana figura consignada asimismo entre los bienes de Martín el Humano, núm. 254:

Item vn altre libre apellat Justino en romanç scrit en paper [...] lo qual comença 'Que en lo comensament del mon' e feneix 'E retorna Spanya en forma de prouincia' (Massó Torrents, 1905: 449).

Las crónicas heredianas vierten el compendio desde el latín y no desde este otro vulgarizamiento, porque, como ya observó Geijerstam (1964: 43 y n. 3), así lo demuestra la presencia en tales pasajes de latinismos y la ausencia de catalanismos. La documentación revela, por otra parte, que el escriptorio disponía de un ejemplar en latín de esta fuente fundamental a finales de 1384:

Auemos aquí I libro nombrado Trogo pompeo, e hauedes aquí un philossoffo de Grecia que vos translada libros de grech en nostra lengua. Rogamos vos

¹ "Es cosa razonable que se seguesca aquí la ystoria del dicho çirus ya sea inçidentalment" (f. 400d).

muy caramente que embiedes el dito libro de Trogo pompeo e de los que vos translata el dito philossoffo o traslado de aquellos (17 de noviembre de 1384; Rubió, D. 360, Vives núm. 40).

Otrossi vos rogamos que nos embiedes el libro de Justino abreuiador de Trogo Pompeo o el translat de aquell (11 de diciembre de 1384; Rubió, D. 362, Vives, núm 41).

A este ejemplar recurrieron los diferentes colaboradores, como ponen de manifiesto las mismas crónicas, en momentos sucesivos de la redacción de ambas, para extraer indirectamente o para verter de manera directa, hasta llegar a darnos, en el caso de Arbactó, dos traducciones. La utilización asidua pero intermitente de la fuente dificulta el estudio comparativo con el que queremos respaldar nuestra propuesta de atribución.

Fuera de su presencia en las crónicas del Justino, no sabemos, como ya se ha apuntado, si Heredia auspició una traducción íntegra de este, al igual que hizo con otras obras historiográficas como el Orosio, el Eutropio o el San Isidoro Menor². No hay constancia documental de que se llegara a emprender³. Si efectivamente fue así, un candidato óptimo para cumplir el encargo hubiera sido el excelente vulgarizador de O₂. La existencia de esa traducción íntegra explicaría, aunque no necesariamente, que C₁ incluya el prefacio en su primer folio, pero también, que tras el prefacio se anuncie, erradamente, la vida de Nino como el primer libro del epítome (“aquí acaba el prologo et comiença el libro primero de trogo pompeo”)⁴; explicaría asimismo la presencia de otras rúbricas que corresponden, también erradamente, al Justino y no a la crónica en el libro VIII, el de Filipo (ff. 67v y 70r; Romero, 2010: 158-159). La copia del 2211 de la BNE la dirigió el mismo amanuense al que se debe V-27, el de O₂ (Romero, 2010), lo que podría relacionar ambos códices, aunque no forzosamente la redacción de las obras que contienen.

² De las dos últimas, la una ha sido editada recientemente (Eutropio y Pablo Diácono en Herráiz y Álvarez, 2018); la otra, conservada en el ms. D 1272a Kungliga Bibliotek de Estocolmo sigue inédita (consultable electrónicamente en el Hispanic Seminary of Medieval Studies y en el *CORDE* académico).

³ Por mi parte, la pequeña búsqueda que he hecho en lo que de alguna manera constituyó el entorno próximo al Gran Maestre ha resultado infructuosa. En la biblioteca avinonense reunida por los papas durante el Cisma, únicamente hay un ejemplar en latín entre los libros de Urbano V (Ehrle, 1890: 385): “Item liber vocatus Pompeius Trogus, cum aliis in eodem volumine cooperto corio rubeo, qui incipiunt in secundo folio: triphone, et finiunt in penultimo: valeat”.

También en latín estaba en la de Pedro de Luna (Maier, 1965: 47; De Pommerol y Monfrin, 1991: 272), donde la presencia de obras en romance es residual (De Pommerol y Monfrin, 1991: 74) y, desde luego, no hay ninguna herediana.

⁴ La versión catalana no da el prefacio del Justino, a diferencia de la herediana en C₁, lo que garantiza la independencia mutua: cat. *Principio rerum* > “Que en lo comensament del mon”; arag. *Cum multi ex Romanis etiam consularis dignitatis uiri* > “Como muchos de los romanos...”

3. SECCIONES DE C_1 ATRIBUIBLES AL VULGARIZADOR DE O_2

En el estudio que sigue me ceñiré solo a los códices suntuarios que transmiten ambas crónicas: el ms. 2211 para C_1 (sin considerar el 12367 y el 10190), los tres de la BNE; y el 10133 BNE para E_1 (sin atender al 355 de la BNC, al laurentino Y-I-10 y al 886 BNE). Adoptaré la transcripción de biblioteca digital del Hispanic Seminary of Medieval Studies (HSMS desde aquí), aunque eliminaré las indicaciones de abreviaturas, de división en columnas y la puntuación, y separaré a veces las palabras según el uso moderno. Adopto también la foliación del HSMS para E_1 ⁵. En las *Historias contra los paganos* de Orosio citaré por Romero y García Pinilla (2008).

Mi intención es comprobar si pueden atribuirse al vulgarizador de O_2 las rúbricas del Justino incorporadas a las crónicas. Empezaré por examinar pormenorizadamente su “técnica de traducción”, para después compararla con la empleada en estas y buscar las coincidencias concretas. Tomaré para ello, como botón de muestra, un total de ocho fragmentos. Analicemos en primer término dos fragmentos de O_2 y otros dos de C_1 : de un lado, el prólogo (I.O) y la rúbrica del rey Nino (II.O) de la traducción; de otro, el prefacio de Justino (III. C_1) y la historia de este mismo rey (IV. C_1) en la crónica. El primer aspecto abordado es, si se quiere, propiamente estilístico, el latinismo radical (§ 3.1.); después se estudiarán los rasgos más sobresalientes del modo de traducir: respeto escrupuloso al contenido, traducción sin comprensión y glosa sinonímica (§ 3.2.); y finalmente, las coincidencias entre los vulgarizamientos de (I.O)-(II.O) y (III. C_1)-(IV. C_1) (§ 3.3.). En los cuadros de abajo los distintos subrayados (cursiva, negrita, versalita...) destacan los diversos puntos señalados, tal como se verá enseguida:

⁵ Los manuscritos heredianos llevan una primera foliación en el prefacio y la tabla, y otra segunda al comenzar el texto; el HSMS cuenta desde el principio del manuscrito. De esta suerte, el folio 1 del texto se corresponde con el 19. El dato facilita la consulta del código en la *Biblioteca Digital Hispánica* de la Biblioteca Nacional de España, <<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>>.

(I) O₂, PRÓLOGO

O ₂ (FF. 9V-10R, ED. DE ROMERO Y GARCÍA PINILLA 2008)	LATÍN (ED. DE ARNAUD-LINDET, 1990-1991)
<p>Padre Sant Agostín, en fazer aquesti libro he yo obedecido a los tus mandamientos, e quisiésselo Dios, que atán complidament lo hoviesse yo fecho como lo fize de grado, comoquier que yo en cualquier part d'él muit poco me aparte de los exiemplos que se troban escritos. E si yo lo haya fecho drechament o non, tú está por juicio. E esto, porque tú mismo traballeste ya tanto por que yo non pudiesse perfectament fazer aquello que tú mandasses; empero, yo so contento del testimonio de la sola obediencia, si la afeité e la firmé en la mi voluntat e en el mi esfuerço en tanto quanto yo pudiesse obedecer a los tus mandamientos. E por esto, maguer que en la grant casa del padre familias en que hay mucha companya, haya muchos animales de diversas generaciones pora aprovechamiento de su fazienda, empero, la cura de los canes non deve seyer más çaguera. Los cuales atán solament han de su natura obedecer e seír constrenyidos pora seguir la voluntat de su senyor en aquellas cosas que a él plazen; los cuales, por una chica forma de obediencia que han engendrada en sí, al punto que el senyor les favla, ellos están suspensos e dubdosos por la sola diciplina del miedo, esperando el mandamiento del senyor entro a que sían embiados e hayan licencia d'él pora fazer aquella cosa allá ado a él plaze de gela mostrar o con gesto o con senyal. Los cuales, en quanto son más excelentes de los animales brutos en tanto se ayuntan e participan más con las cosas razonables porque han sus propios appetitos, esto es: conocer e amar e servir. Car conociendo e dicerniendo entre los senyores e los estranyos, nuncua han odio nin aborrecen a aquellos a qui siguen continuament, mas a aquellos qui aman, zelan e siguen. Los cuales, amando a su senyor e a su casa velan, non cuasi que esto proceda de la natura de su apto cuerpo pora fazer aquesta cosa, mas procede del conoximiento e discreción del solícito amor que han enta su senyor.</p>	<p><i>1. Praeceptis tuis parui, beatissime pater Augustine; atque utinam tam efficaciter quam libenter, quamquam ego in utramuis partem parum de explicito mouear, rectene an secus egerim: 2. tu enim iam isto iudicio laborasti, utrumne hoc, quod praeciperes, possem; ego autem solius oboedientiae, si tamen eam uoluntate conatuque decorauis, testimonio contentus sum. 3. Nam et in magna magni patris familias domo cum sint multa diuersi generis animalia adiumento rei familiaris commoda, non est tamen canum cura postrema; quibus solis natura insitum est, uoluntarie ad id quod praeparantur urgueri et per ingenitam quandam oboedientiae formulam sola disciplinati timoris expectatione suspendi, donec ad peragendi licentiam nutu signoue mittantur. 4. Habent enim proprios appetitus, quantum brutis excellentiores tantum rationabilibus propinquantes, hoc est discernere amare seruire. 5. Nam discernentes inter dominos atque extraneos non eos quos insectantur oderunt sed iis quos amant zelant, et amantes dominum ac domum non quasi ex natura apti corporis uigilant sed ex conscientia solliciti amoris inuigilant.</i></p>

(II) O₂, NINO

O2, FF. 22D-23A	LATÍN (ED. DE ARNAUD-LINDET, 1990-1991)
Ninus, primero rei de los assirios, con cobdicia de conquistar senyoría, priso armas primerament, segunt que quieren dezir aquellos qui començaron a escrivir desde el dicho Ninus. El qual fizo vida cruel e sangrienta de guerras e batallas L anyos por toda Asia e, levantándose desde la part meridional e desde el mar Bermejo, él gastó e domó todo el mar Euxino entro a diuso del çaguero septentrion e venció e subyugó toda la barbaria Cíthica, que la hora era ruda e inocent. E venciéndolos, él mostró a las lures fuerças saber despertar la lur torpe pereza, e les mostró, no pas beber ya leche de ovellas, mas sangre de hombres, e après a la çaguería vencer.	4.1. <i>Ninus rex Assyriorum, "primus" ut ipsi uolunt, propagandae dominationis libidine arma foras extulit cruentamque uitam quinquaginta annis per totam Asiam bellis egit; 2 a meridie atque a Rubro mari surgens, sub ultimo septentrione Euxinum pontum uastando perdomuit, Scythicamque barbariem, adhuc tunc inbellem et innocentem torpentem excitare saeuitiam, uires suas nosse, et non lacte iam pecudum sed sanguine hominum uiuere, ad postremum uincere dum uincit edocuit.</i>

(III) C₁, PREFACIO DE JUSTINO

TRADUCCIÓN ARAGONESA F. IRV, TRANSCRIPCIÓN DEL HSMS	LATÍN (ED. DE BERNARD MINEO, 2016) ⁶
<i>Como muchos de los romanos et haun consules ordenassen et conpusiessen en ystoria las cosas et fechos de Roma en griego et en peregrinas paraulas o delectados por emulacion et cobdicia de gloria o por la uariedad o confusion dela obra por lo qual Trogo pompeyo uaron de antiga eloquencia compuso et traslado las ystorias griegas et de todo el mundo en latin por que las gestas nuestras de la ystoria griega semblantment se pudiessen leyer en uesttra lengua Et de todo se metio a obra grande et difficil de CORAÇON & de cuerpo Et como a muchos actores delos reyes et delos pueblos la su obra SEA UISTA et parezca de arduo et fuerte trebalo por qual razon el dicho pompeyo en los libros del qual se contienen las gestas et fechos delos reyes et delas naciones Et delos pueblos de todos los siglos no SERA UISTO a nos hercules el qual con audacia entro a todo el mundo et de que aquellas cosas que los ystoriales de los griegos graciosament entre si ocuparon segunt que a cada uno era prouecho dexadas las que eran sin fructo todas las otras departidas por tiempos et disgeridas</i>	Praefacio 1. <i>Cum multi ex Romanis etiam consularis dignitatis uiri res Romanas Graeco peregrinoque sermone in historiarum contulissent, seu aemulatione gloriae siue uarietate operis delectatus uir priscae eloquentiae, Trogo Pompeius, Graecas et totius orbis historias Latino sermone composuit, ut, cum nostra Graece, Graeca quoque nostra lingua legi possent, prorsus rem magni et animi et corporis adgressus. 2. Nam cum plerisque auctoribus singulorum regum uel populorum res gestas scribentibus opus suum ardui laboris uideatur, nonne nobis Pompeius Herculea audacia orbem terrarum adgressus uideri debet, cuius libris omnium saeculorum, regum, nationum populorumque res gestae continentur? 3. Et quae historici Graecorum, prout commodum. cuique fuit inter se segregatio, occupauerunt, omissis quae sine fructu erant, ea omnia Pompeius diuisa temporibus et serie rerum digesta composuit. 4. Horum igitur quattuor</i>

⁶ Esta edición reciente, parcial, se añade a la de Arnaud-Lindet (2003). Contamos con una traducción española, la de Castro (1995).

<p>o tractadas por la orden delas cosas compuso el dicho pompeyo Et de aquestos quarenta & .iiij. uolumms car tantos embio por occident apparelle et purgue qualesquier cosas dignas de cognicion <u>en esta ciudat do habitauamos</u> Et <i>dexadas aquellas cosas</i> que eran alegres et plazibles de conoscer por delecte et non necessarias para exemplo aquesta cosa breue es asaber aqueste <u>chico cuerpo de flores</u> fiz por que aquellos qui ouiesen aprendido griego ouiesen de que seyer amonestados et los que non ouiesen aprendido con que fuessen instruydos et adoctrinados <u>mas quanto ati non tanto por razon de conoscer mas que por emendar lo entremetido mas por que la razon dela occiosidad et folgança mia del qual te piensas seyer embiada esta obra parezca CERCA DETI car abasta ami auer el tu iudicio CERCA LOS ÇAGUEROS en <u>testimonio dela industria quando la INUIDIA del mal dezir sera muerta.</u></u></p>	<p><i>et quadraginta voluminum (nam totidem edidit) per otium, quo in urbe uersabamur, cognitione quaeque dignissima excerpti et omissis his, quae nec cognoscendi uoluptate iucunda nec exemplo erant necessaria, breue ueluti florum corpusculum feci, ut haberent et qui Graece didicissent, quo admonerentur, et qui non didicissent, quo instruerentur. 5. Quod ad te non tam cognoscendi magis quam emendandi causa transmissi, simul ut et otii mei, cuius et Cato reddendam operam putat, apud te ratio constaret. 6. Sufficit enim mihi in tempore iudicium tuum, apud posteros, cum obstreetationis inuidia decesserit, industriae testimonium habituro.</i></p>
---	--

(IV) C₁, NINO

<p>F. IV, TRANSCRIPCIÓN DEL HSMS</p> <p>Enel començamiento de las cosas et delas gentes et delas naciones el imperio era CERCA LOS REYES. Alos quales a onrra de aquesta maiestat con cobdicia popular mas el atempramiento guardado entre los buenos somouie Et ningun pueblo no era tenido de leyes car los arbitrios et conmandamientos delos principes se guardauan por leyes & costumbre era mas de deffender los terminos del imperio que de promulgar et fazer ordenamientos et los regnos se fenexiessen cada uno en su tierra. Ninus primero Rey delos assirios mudo la costumbre antiga et QUASI aprobada delas gentes por nueua cobdicia de imperio. Aquel primerament dio batallas asus uenzindades et subiugo los pueblos que aun eran rudos para defender se entroa los terminos de libia fueron encara algunos mas antiguos de tiempo es asaber uestos Rey de egipto egipciano. tanays rey de sichia. Delos quales el uno aplego et conquisto entro a Ponto. Et el otro entro a Ethiopia. mas aquestos batallauan luent de su tierra. & non con las uezinanças. et el imperio et senyorio que conquistauan todo era para sus pueblos. et aun la gloria et ellos contemptos solament de la uictoria. El qual ninus firno et Raygo la grandeza dela senyoria conquistada por continua possession.</p>	<p>LATÍN (ED. DE BERNARD MINEO, 2016)</p> <p><i>Principio rerum gentium nationunque imperium penes reges erat, quos ad fastigium eius maiestatis non ambitio popularis, sed spectata inter bonos moderatio proueherat. Populus nullis legibus tenebatur, arbitria principum pro legibus erant. Fines imperii tueri magis quam proferre mos erat; intra suam cuique patriam regna finiebantur. Primus omnium Ninus, rex Assyriorum, ueterem et quasi auitum gentibus morem noua imperii cupiditate mutauit. Hic primus intulit bella finitimis et rudes adhuc ad resistendum populos terminos usque Libyae perdomuit. Fuere quidem temporibus antiquiores Vezosis Aegyptius et Scythiae rex Tanaus, quorum alter in Pontum, alter usque Aegyptum excessit. Sed longinqua, non finitima bella gerebant nec imperium sibi, sed populis suis gloriam quaerebant contentique uictoria imperio abstinebant. Ninus magnitudinem quaesitae dominationis continua possessione firmauit.</i></p>
---	--

3.1. *Latinismo radical e innovador*

Define el estilo de O₂ el gusto por el latinismo innovador, violento y “crudo”, con usos hasta entonces extraños al romance, tanto en el léxico como en la sintaxis. He resaltado unos y otros en cursiva en los cuadros precedentes. En el léxico, los ejemplos de latinismos en (I.O)-(IV.C₁) son numerosos y bien elocuentes (*suspensos, participan, solícito, arduo, ociosidad, confusión, arbitrio...*). Respecto a la sintaxis, en Romero (2005-2006) se resumen los latinismos más usados en O₂; entre otros, el empleo profuso de la construcción absoluta, *como* con subjuntivo, el acusativo con infinitivo y el uso de la pasiva en construcciones ajenas al romance⁷. *Como* con subjuntivo tenemos en (III): “como muchos delos romanos et haun consules ordenassen et conpusiessen...”. Entre estos latinismos, se encuentra el uso verbal de participio de presente:

- (1) E Luculo, *reguardante la mortaldat agena*, sin ningunt cavallero seyer ensangrentado, huvo nueva generación de victoria (O₂, f. 178v).
- (2) [Arbacto] fue indignado de tantos uarones *tenientes et tractantes fierro & armas* obedecer *auna fembra tractante lana* (C₁, f. 40v. *vid.* V. C₁ abajo).

3.2. *Técnica de traducción: pautas generales*

El vulgarizador de O₂ desempeña su tarea de acuerdo con unas pautas:

3.2.1. Respeto al contenido del original

El contenido ni se reduce ni se amplía, como se puede comprobar, aunque sea mínimamente, en (I) y (III) arriba. El planteamiento de O₂ difiere radicalmente del que tenía Bono Giamboni, quien suprime los pasajes retóricos (todos los prólogos y las digresiones moralizantes) y resume a menudo las frases (Passamonti, 1990; Romero y García Pinilla, 2008: XXX-XXXVI). El segundo aspecto se ilustra en (3):

- (3) a. O₂: Mas Paléfato en el primer libro de las *Cosas increíbles* dize que en aquellas batallas los ilapitos crefan que los thesalos fuessen centauros, e los clamaron así por esto: cuando los de cavallo discurrían en la batalla d’acá e d’allá, parexía que los cavallos e los hombres fuessen todos un mismo cuerpo... (f. 32b)

⁷ Por poner solo un ejemplo, son extraños al romance usos como “el *oro es alli escubierto & es deuido de collir*” (*vid.* IX.E₁ abajo).

b. Giamboni: *E sonno chiamati i Tessali centauri, perchè nella battaglia igli uomeni e cavalli uno medesimo corpo parieno.*

c. Lat.: *Sed Thessalos Palefatus in libro primo Incredibilium prodit ipsos a Lapithis creditos dictosque fuisse Centauros eo quod discurrerent in bello equites ueluti unum corpus equorum et hominum uiderentur.*

3.2.2. Traducción sin comprensión (pasajes incongruentes)

Ese afán de “exhaustividad”, ese escrúpulo de verter por completo el original que tiene delante, palabra a palabra, lo mantiene el vulgarizador incluso ante pasajes que no comprende (porque el modelo esté deturpado, porque haya una alusión a un aspecto del mundo clásico que no acaba de entender...). En casos tales, al menos en teoría, podría optar por suprimirlos o por intentarles dar sentido reinterpretándolos libremente por su cuenta; sin embargo, los vierte de manera literal, lo que da lugar a pasajes inconsistentes o incongruentes en O₂ con relativa frecuencia. Es esta una nota muy particular de la traducción romancè. Por ejemplo, en (4) abajo, a partir de una presumible deturpación del modelo latino (*lagoenarum* ‘botellas’ en vez del correcto *lagunarum* ‘lagunas’) tenemos un “tinajas e cubas”, que no hace sentido:

- (4) a. O₂: Bien assí como si alguno, yaziendo en un lecho muit muelle e, por el yelo de *las tinajas o cubas de aquella noche*, él sopnyando turpement, le apareciesse veyer que él se huviessse levantado mucho de manyana por aprovechamiento de su fazienda e le semblasse que las espaldas se le huviessen elado por el frido e que viesse las yervas blancas por el yelo que desuso les estava...”.
 b. Lat.: *Quemadmodum si quis e mollissimis stratis cubiculoque percommodo matutinus egrediens nocturno gelu lacunarum dorsa obriguisset herbasque incanuisse prospiceret.*

El pasaje siguiente relata la separación de las aguas del mar Rojo. En él “davant de la cara del mont” traduce, sin comprender, el lat. *in montis faciem latera erecta* ‘levantadas las laderas a manera de un monte’ (*faciem* no es aquí ‘cara’ sino ‘manera o modo’):

- (5) Las costeras de los lados del agua él las fizo montar e puyar tanto que él las aduxo e las colgó *davant de la cara del mont* porque todos, assí los judíos commo los egipcianos, entrassen en aquel fossado o ubertura del agua: mas los buenos e los piadosos por lur salut e salvación, tal cual ellos non esperavan; e los malos e crueles pora lur muert, tal cual semblantment non esperavan nin se pensavan (ff. 29d-30a).

Subrayo con una línea los pasajes incongruentes en (I.O) y sobre todo en (III.C₁). Respecto a (III.C₁), aun teniendo en este último caso presente que el romancador tiene seguramente un texto latino deturpado y no, por descontado, el texto crítico moderno, hallamos varias oraciones incoherentes:

- (6) Et de aquestos quarenta & .iiij. uolumms car tantos embio *por occident* (lat. en el texto crítico *per otium* ‘por ocio’) *apparelle* et purgue qualesquier cosas dignas de cognicion *en esta ciudat do habitauamos* (lat. *quo in urbe uersabamur* ‘mientras estábamos en la ciudad’).
- (7) Chico cuerpo de flores (lat. *florum corpusculum*, metafórico, ‘florilegio’).

Desde luego, el final del prefacio en (III.C₁), aun admitiendo que partía de un modelo latino deturpado, resulta ya incomprensible:

- (8) a. Mas quanto ati non tanto por razon de conoscer mas que por emendar lo entremetido mas por que la razon dela occiosidad et folgança mia del qual te piensas seyr embiada esta obra parezca cerca deti car abasta ami auer el tu iudicio cerca los çagueros en testimonio dela industria quando la inuidia del mal dezir sera muerta.
- b. Lat.: *Quod ad te non tam cognoscendi magis quam emendandi causa transmisi, simul ut et otii mei, cuius et Cato reddendam operam putat, apud te ratio constaret. Sufficit enim mihi in tempore iudicium tuum, apud posteros, cum obstrectationis inuidia decesserit, industriae testimonium habituro.*

Apuntaré una última observación. En ocasiones se tiene la sensación de que el traductor busca al verter una correspondencia palabra a palabra, como en un ejercicio escolar, donde de alguna manera se anotara junto a la voz latina la romance. Valdría como ejemplo, en (IV.C₁), la de “mas antigos de tiempo” por *temporibus antiquiores* (“fueron encara algunos mas antiguos de tiempo” < *fuere quidem temporibus antiquiores*). No tenemos una traducción sin comprensión, pero sí que es demasiado mimética.

3.2.3. Glosas en pares sinonímicos

La adición de un sinonímico es un buen expediente en una traducción para aclarar el significado de un término. Este procedimiento, no practicado por Bono Giamboni⁸, se aplica de manera continua en los pasajes seleccionados: en (I.O) tenemos “suspensos e dubdosos”, etc., ocho pares en total; en (II.O), cuatro, como “cosas e gestas”; en (III.C₁) trece, como “cruel e sangrienta”; y en (IV.C₁), cuatro, como “arbitrios e comandamientos”. Subrayo en negrita los pares sinonímicos. Lo que distingue en este punto a O₂ es la forma abrumadora en que hace uso de los sinónimos, en lo que podríamos denominar “pares encadenados” (se trata, pues, de una diferencia de grado, no cuantificable). Desde el punto de vista estilístico, el par sinonímico da lugar a una frase ostensiblemente larga y ampulosa, dividida en sucesivos miembros, como puede apreciarse en (I.O)-(IV.C₁) arriba.

⁸ Así, en O₂ “la afeité e la firmé”, G. *fermai*; O₂ “obedecer e seyr constrenyidos”, G. *ubbidire...*

Hasta aquí podemos aducir dos similitudes que inducirían a creer que vulgariza el mismo autor en (I.O)-(II.O) y también en (III.C₁)-(IV.C₁): la “traducción sin comprensión” y los “pares sinonímicos encadenados”. Pero no son estas pruebas incontestables; sí pueden tenerse por tales las coincidencias.

3.3. *La técnica de traducción: las coincidencias*

Traducir es, como se sugería arriba, al menos hasta cierto punto, una actividad en la que se repiten una serie de dificultades a las que el escritor responde ordinariamente con los mismos recursos, en la que se guía por unas mismas normas. Por ejemplo, traducirá un mismo término latino con el mismo término romance, en lo que llamaremos “traducción habitual”. Así, en O₂ *rus* se vierte siempre como “aldea”. Compartir unos mismos recursos de dicha índole permitiría atribuir a un mismo autor la traducción de dos obras con estimable seguridad, como ocurre con (I.O)-(II.O) y (III.C₁)-(IV.C₁). A pesar de la poca extensión de los fragmentos analizados, hallamos diversas coincidencias entre ambas secciones (los registros que aquí aparecen se comparan con O₂ en su totalidad):

3.3.1. Pares sinonímicos coincidentes

- “Gestas e fechos” en O₂ (f. 12r) y en (III.C₁) arriba.
- “Instruidas e adoctrinadas” en O₂ (f. 136r) y en (III.C₁) arriba.
- “Imperio e senyoría” en O₂ (f. 34v, 39r, 73r...) e “imperio et senyorio” en (IV.C₁) arriba.

3.3.2. Traducciones habituales coincidentes

- En O₂ *animus* se vierte siempre por “corazón” (*corpore atque animo* “de cuerpo e de coração”, f. 143v...), como ocurre en (III.C₁) (“obra grande et difficil de coração” < *rem magni et corporis et animi*).
- En O₂ se vierte siempre *invidia*, como “invidia” con el valor etimológico de ‘enemistad’ (v. gr., “la luxuria de Apio Claudio hizo crecer más la *invidia*”, f. 56v); el cultismo aparece asimismo en (III.C₁) con igual significado. Resalto la palabra en versalitas. Este cultismo de forma y contenido solo se emplea, en este periodo histórico en Heredia⁹.

⁹ En Heredia aparece, además de en O₂, en E₁, el *Secreto*, el Tucídides y el Plutarco. Su uso en los vulgarizamientos ha conseguido naturalizar el cultismo incluso en obras que no lo son, como es el caso de las dos últimas. Fuera de la producción herediana, se registra un caso aislado en Villasandino. Son los datos que encuentro en el *CORDE* [3 de agosto de 2019].

- En O_2 *quasi* “quasi”, (v. gr. “non *cuasi* que esto proceda de la natura de su apto cuerpo” < *non quasi ex natura apti corporis* en (I.O)), lo mismo que en (IV.C₁) (“la costumbre antiga e *quasi* aprobada” < *ueterem et quasi auitum gentibus morem*).

3.3.3. Traducciones habituales imperfectas o “erradas”

Más reveladoras de una misma autoría resultan las traducciones erradas. Entendemos por tales, no aquellas que no dan cuenta con exactitud del significado de la voz latina, sino, específicamente, aquellas que resultan chocantes o incomprensibles en el contexto romance donde aparecen. Algunas de ellas, usuales en O_2 , se registran del mismo modo en (III.C₁)-(IV.C₁):

- “Seyer visto” < lat. *videor* ‘parecer’. V. gr., en O_2 , continuamente, por ejemplo en: “aquestos dioses [...] seyan vistos haver ensalçado e acrecentado la república de los romanos” (f. 175v); y en (III.C₁): “seya uista e parezca”, “sera uisto”.
- “Cerca” < lat. *apud*. V. gr., en O_2 , “diuso de los reyes *cerca de Babilonia* estava en servitut” (f. 212r) < lat. *apud Babyloniam*; en (III.C₁), “cerca de ti” < lat. *apud te* y “cerca los çagueros” < lat. *apud posteros* (el uso de la preposición tras “cerca” es vacilante). La misma traducción se da a *penes* en (IV.C₁) “cerca los Reyes” < lat. *penes reges*¹⁰.

Si los fragmentos de C₁ fueran más extensos, el número de coincidencias con O_2 se elevaría. Si la comparación se efectúa dentro de los propios límites de esta última traducción, muy dilatados, se comprueba que se reiteran numerosos pares sinónimos, como es el caso de “imperio y senyoría”, arriba citado, y de muchos otros; también se repiten las mismas traducciones habituales (*animus* > “corazón”) y las mismas traducciones habituales “erradas” (*apud* > “cerca”). Parece, pues, que la comparación de coincidencias es una vía idónea para establecer consistentemente atribuciones. En conclusión, apoyándonos en las que unen a (I.O)-(II.O) con (III.C₁)-(IV.C₁), a las que se suma el uso exagerado del par sinónimo (“par sinónimo encadenado”) y la “traducción sin comprensión” en esta segunda sección, es posible mantener que las vertió el mismo vulgarizador.

4. OTROS MATERIALES DEL JUSTINO EN C₁ Y E₁

Vamos a continuación a comparar las dos traducciones diferentes que, de una misma rúbrica del Justino, la de Arbacto, dan C₁ y E₁. Como queda indicado arriba (§ 2), en la primera cabe presumir que dicha rúbrica es un resto de la redacción

¹⁰ Si es que el modelo latino utilizado no incluía la variante *penes* por *apud*.

previa de la crónica. El procedimiento seguido hasta aquí se pone a prueba. Hay indicios para considerar, aunque no de manera incontestable, que en esta sección de C₁ (V.C₁) sigue trabajando el autor de O₂, como yo lo hiciera en el prefacio de Justino y en el primer libro, aunque no en la rúbrica correspondiente de E₁ (VI.E₁). El texto latino se reproduce tras el de las crónicas (VII):

(V) C₁, ARBACTO

FF. 40RV, TRANSCRIPCIÓN DEL HSMS

Sardanapulus uaron mas corrupto que muller et por ueyer lo arbacus carbaces prefecto suyo et prepost delos medos lo qual a ninguno non auie seydo consentido antes de el. con grant **curdicia et difficultat** lo obtuuo et fallo lo entre companias de mugeres fillando en una fillosa purpuras en abito de fembra. et con la *molicia o delicamiento* de cuerpo et con la leoçania delos. oios a todas las fembras sobrepuayaua et partie los pesos dela seda entre las donzeyllas *las quales cosas uistas*. fue indignado de *tantos uarones tenientes et tractantes fierro & armas obedecer auna fembra tractante lana*. Et ydo asus companyones recontoles lo que auia iusto. diziendo que no lo obedeceria aquel que querie mas seyer fembra que hombre. Et fue fecha coniuiracion et dieron batalla. asardanapulus et quando el oyo esto non así como hombre que quisies defender el regno. mas así como las mugeres quando han miedo dela muerte suelen fazer *ciertos* lugares oscuros para esconderse et apries quando uino que no lo podie escusar. con pocos et mal ordenados sallio ala batalla et uencido fuyo en los lugares reales ado encendio fuego et se metio el et todas sus riquezas con el et fue cremado. et en aquesta sola¹¹ parecio hombre. et apries del fue facto rey arbacus carbaces su matador el qual auie estado prefecto delos medos. Et aqueste mudo el imperio delos assirios alos medos.

(VI) E₁, ARBACTO

FF. 400V-401R, TRANSCRIPCIÓN DEL HSMS

Arbacus regno primerament en media .xxvij. anyos & la ocasion porque el destruyo a sardanapulus su senyor & le tiro el regno de asiria & aiusto la senyoria al regno de media fue aquesta. Los assirios los quales despues fueron dichos sirios tuuieron el imperio .mil. & .ccc.& .xxx.ij. anyos. El çagueru rey delos quales fue sardanapulus hombre **mas muel & mas femenino** que ninguna muller al qual entro a ueyer de gracia *siñgular* arbacus prefecto suyo prebost & *president* alos medos. la qual uisitacion del rey el obtinio¹² con grant difficultat. porque aninguno antes del no era estado permeso ueyer aquel. Et trobolo entre muchas fembras filando seda con filosa. & con habito femenino como sobrepuayasse todas las fembras en molleza de cuerpo & **en beldat & en falageria** de oios & departia por peso la seda entre las donzellas. El qual arbacus quando lo uido fue mucho indignado que *tantos hombres ministrantes fierro & armas* fuessen **sosmesos & se regiessen** por tal hombre assi femenino & fuessende asus companyones & recontoles loque auia uisto diziendo que por ninguna cosa el no podia sofrir de **seyer sosmeso ni obedecer** a tal el qual [...] amaua seyer muller que hombre. Por la qual cosa de continent fue fecha conspiracion & fue dada batalla a sardanapulus por los suyos. & sardanapulus oydo aquesto no assi como hombre que quisiesse defender el reyno mas assi como suelen fer las mulleres quando son temerosas de muert primerament se escondio & depues con pocos & malordenados entro en la batalla & fue ue[n]çido & recullio se fuyendo en greçia do el ençendio grant fuego & metiose en medio del con todas sus riquezas & assi murio. Et en aquesta cosa sola resemblo & huuo coraçon de hombre apries dela muert del qual fue constituydo rey arbacus segunt es dicho desuso.

¹¹ Se ha omitido “cosa”: “sola cosa”.

¹² *Sic*, lectura comprobada con el ms.

(VII) JUSTINO, ARBACTO

LATÍN (ED. DE BERNARD MINEO, 2016)

Postremus apud eos regnavit Sardanapallus, uir muliere corruptior. Ad hunc uidendum (quod nemini ante eum permissum fuerat) praefectus ipsius Medis praepositus, nomine Arbactus, cum admitti magna ambitione aegre obtinisset, inuenit eum inter scortorum greges purpuras colorem et muliebri habitu, cum mollicie corporis et oculorum lasciuia, omnes feminas anteiret, pensa inter uirgines partientem. Quibus uisis indignatus tali feminae tantum uirorum subiectum tractantique lanam ferrum et arma habentes parere, progressus ad socios quid uiderit refert; negat se ei parere posse, qui se feminam malit esse quam uirum. Fit igitur coniuratio: bellum Sardanapallo infertur. Quo ille audito non ut uir regnum defensurus, sed, ut metu mortis mulieres solent, primo latebras circumspicit, mox deinde cum paucis et incompositis in bellum progreditur. Victus in regiam se recepit, ubi extracta incensaque pyra et se et diuitias suas in incendium mittit, hoc solo imitatus uirum. Post hunc rex constituitur interfector eius Arbactus, qui praefectus Medorum fuerat. Is imperium ab Assiriis ad Medos transfert.

Las dos traducciones comparten, como los pasajes de (I.O)-(IV.C₁), las características generales expuestas arriba: latinismos léxicos y sintácticos (en cursiva) y pares sinónimos (en negrita), tres en (V.C₁) y cuatro en (VI.E₁). Por lo que hace a la técnica de traducción, en (VI.E₁) no parece darse por completo ese respeto al contenido que distingue a O₂. Obsérvese que hay unos pequeños incrementos o explicaciones extraños al uso de este y que son algo más allá que un simple sinónimo: “*qual uisitacion del rey el obtinio con grant difficultat* porque a ninguno antes del no era estado permeso ueyer aquel” (< *quod nemini ante eum permissum fuerat*); “*por ninguna cosa el no podia sofrir*” (< *negat se ei parere posse*); o “en aquesta cosa sola resemblo & huuo coraçon de hombre” (<*hoc solo imitatus uirum*). Se aprecia también una mínima supresión: en (VI.E₁) no se vierte *interfector eius* (Arbactus), pero en (V.C₁) “fue facto rey arbacus carbaces *matador suyo*”. La de (VI.E₁) en *Espanya* es una traducción realizada por un colaborador diferente desde el ejemplar latino en el proceso compilatorio de la crónica.

Pienso que existe base para atribuir el fragmentito de (V.C₁) a O₂. Únicamente puedo aducir un argumento en apoyo de ese juicio, la repetición de una misma traducción habitual. En (V.C₁) se vierte *lasciuia* como “loçanía”: “leoçania [*sic*, mala lectura por “loçania”] de los oios” < *oculorum lasciuia*; en O₂, las dos veces en que aparece la voz latina se traduce igual: “pereza e loçanía” (f. 131b, lat. *desidiã lasciuiaque*) y “costumbre e loçanía” (f. 177c, en referencia a la inclinación a esparcimientos como el teatro de los romanos, en lugar de atender a las armas; lat. *consuetudine lasciuiaque*). Por el contrario, (VI.E₁) vierte *lasciuia* como “falagueria” (“falagueria de oios”). Además, si se admite que O₂ también intervino en (IV.C₁), tanto allí como en (V.C₁) se traduce *ambitio* como “cobdicia, cubdicia”. Es la solución dada igualmente en O₂: “ambición e cobdicia” (f. 145b, lat. *ambitione*). Por otra parte, una “traducción sin comprensión” como la de “fazer ciertos lugares oscuros” al esconderse por miedo (“fue fecha coniuracion et dieron batalla a sardanapolis et quando el oyo esto [...] mas asi como las mugeres *quando*

han miedo dela muerte suelen fazer ciertos lugares oscuros para esconderse”), esto es, ‘convertir en seguros los lugares apartados’ (< latebras circumspicit), concuerda con los hábitos de O₂.

Revisemos, finalmente, las otras dos secciones que proceden del epítome en una y otra crónica (VIII.C₁ y IX.E₁ abajo). En este caso, no me atrevo a sostener ninguna atribución:

(VIII) C₁, FILIPO

FF. 67V-68R, TRANSCRIPCIÓN DEL HSMS	LATÍN (ED. DE BERNARD MINEO, 2016)
Las ciudades de grecia demiente cada una copdiciaua imperar todas perdieron el imperio. por tal que sin manera tallauan et matauan. las unas alas otras por do todas. et cada unas perdieron la su libertat. La qual cosa non consintieron sino quando fueron opremidas por seruitut por que phillipo rey de macedonia mientras esto miraua aguytaua ala libertat de todas. et nodria las discordias de las ciudades faziendo aiuda a los mas baxos et asi forço los uencidos et los uictoriosos de sostener la seruitut real et la causa et el començamiento de aqueste mal fueron los thebanos. los quales auientes prospera et buena uentura. et fortuna delas cosas non <i>sabientes</i> soffrir aquella con fuert corage acusaron superbiosament delant el consello comun de grecia. los lacedomonios et los phocenses uencidos por fuerça de armas assi como si poco fuesen estados tribulados et punidos por los muertos.	<i>1,1 Graeciae ciuitates, dum imperare singulae cupiunt, imperium omnes perdidierunt. 2 Quippe in mutuum exitium sine modo ruentes, omnibus perire quod singulae amitterent, non nisi oppressae senserunt; 3 siquidem Philippus, rex Macedoniae, uelut e specula quadam libertati omnium insidiatus, dum contentiones ciuitatum alit auxilium inferioribus ferendo, uictos pariter uictoresque subire regiam seruitutem coegit. 4 Causa et origo huius mali Thebani fuere, qui, cum rerum potirentur, secundam fortunam imbecillo animo ferentes uictos armis Lacedaemonios et Phocenses, quasi parua supplicia caedibus et rapinis luissent, apud commune Graeciae concilium superbe accusauerunt.</i>

(IX) E₁, EL ORIGEN DE LOS GALLEGOS Y DEL REY ASSETU

E ₁ (FF. 77V-78R, TRANSCRIPCIÓN DEL HSMS)	LAT. (ED. DE ARNAUD-LINDET, 2003)
Dize iustino enel çaguer libro delos .xla. iijjo. libros que fizo quelos gallegos han començamiento. & deriuacion de greçia. porque apes la fin dela batalla troyana Cheutrun padre de gorgorio por la muert de arax su hermano <i>odioso asu padre</i> el Rey Talamon <i>como no fuesse reçibido</i> enel Regno fuess'ende a Chipre & alli hedifico la çidat salamina por nombre dela patria antiga & alli <i>sabida la muert del padre</i> tornos'ende enla patria do era nascido mas como le <i>fuesse uedado</i> por heuristes su nieto fijo de arax su hermano que no sse acostasse ad aquella tierra partiosse dalli & uiuo en espanya & priso tierra enla marina Ribera	III. 2. <i>Gallaeci autem Graecam sibi originem adserunt; siquidem post finem Troiani belli Teucrum morte Aiakis fratris invisum patri Telamoni, cum non reciperetur in regnum, Cyprum concessisse atque ibi urbem nomine antiquae patriae Salaminam condidisse; inde accepta opinione paternae mortis patriam repetisse, 3. sed cum ab Eurysace, Aiakis filio, accessu prohiberetur, Hispaniae litoribus adpulsum loca, ubi nunc est Karthago Nova, occupasse; inde Gallaeciam transisse et positus sedibus genti nomen dedisse. 4. Gallaeciae autem portio Amphiloichi dicuntur. Regio cum aeris ac plumbi uberrima, tum et minio, quod</i>

<p>de Espanya & occupo los lugares do agora es cartagenia la nueua & de alli passo en gallicia & <i>posadas las siellas</i> dio nombre ala gent la Region de gallicia habunda mucho en aranbre & en plomo & en argent & es mucho Rica en oro tanto quelos lauradores quando lauran muchas uegadas tallan conlos aradros <i>gleuas</i> doro Enlas encontradas de aquesta gent es el sancto mont <i>el qual uiolar no es a nenguno deuido</i>¹³ mas quando la tierra <i>es taiada</i> por Relampago o Rayo el qual continuament suele ferir en aquel lugar la ora <i>el oro es alli escubierto & es deuido de collir</i> ad aquel quello troba assi como dono de dios las mulleres en aquellas encontradas administran las cosas domesticas & los cultiuamientos delos campos & los hombres sieruen en fecho darmas & en Robos o rapinas & en aquellas encontradas <i>es trobada</i> muenta de fierro & ES UISTO seyer mas fuert & mas agro & mas uiolent que nengun otro aquesto es por tempramiento del agua que es en aquella tierra.</p>	<p><i>etiam vicino flumini nomen dedit. 5. Auro quoque ditissima, adeo ut etiam aratro frequenter glebas aureas excidant. 6 In huius gentis finibus sacer mons est, quem ferro violari nefas habetur; sed si quando fulgure terra proscissa est, quod in his locis adsidua res est, detectum aurum velut dei munus colligere permittitur. 7. Feminae res domesticas agrorumque culturas administrant ipsi armis et rapinis seruiunt. 8. Praecipua his quidem ferri materia, sed aqua ipso ferro violentior; quippe temperamento eius ferrum acrius redditur.</i></p>
--	--

Nuevamente se observa el gusto por los latinismos (en cursiva) y el empleo de los pares sinonímicos (en negrita), cuatro en cada fragmento. En (VIII.C₁), considerando la rúbrica entera (ff. 67v-70r), se registran dos pares sinonímicos coincidentes con O₂: “cursarios y robadores”, en O₂ (f. 179v) y en C₁ (f. 69r); “arbitro et jutge”, tres veces en O₂ (ff. 60r, 83v y 212v), y una en C₁ (f. 69r). Ahora bien, las traducciones habituales no coinciden: *animus* no se vierte en (VIII.C₁) como “coraçon”, como ocurre ordinariamente en O₂, sino como “corage”: “non sabientes soffrir aquella con fuert *corage*” (< *imbecillo animo*). Más significativamente, otorgando a semejante clase de pruebas mayor entidad, en (VIII.C₁) no se incurre en la traducción errada de *apud* como “cerca”: “*delant* el consello comun de Grecia” (< *apud comune Graeciae concilium*). Por último, no puede pasarse por alto un aspecto lingüístico, que obliga a reconocer que (VIII.C₁) no es obra de O₂. En el primer fragmento se emplea el adverbio pronominal *ne/en*, desconocido por completo en las *Historias contra los paganos*¹⁴:

- (9) a. Algunos *ne* escabeço otros *ne* exilio (f. 71v).
 b. [Filipo] engendro un fillo qui huuo nombre andeus, el qual regno apres alexandre et huuo otros fillos muchos [...] delos quales en partida *ne* murieron su muert natural et partida murieron muert de fierro. (f. 73r)

¹³ De acuerdo con el texto latino crítico, falta la traducción de *ferro* (*quem [montem] ferro violari nefas habetur*).

¹⁴ La única excepción en O₂ es el uso del clítico integrado en el verbo, como en “s'en fue”. Con todo, el estudio de los derivados de ÑNDE en Heredia constituye una compleja cuestión, aún no suficientemente abordada (*vid.* Badia, 1944: 188; 1947: 131-166 y 227-246; Enguita y Gille, 2019; Romero, 2021a).

- (10) Philippo segunt costumbre de su ingenio fue al iudicio asi como a batalla et sobreينو con huest apparellada que non s'en dudaba (f. 69r).

El pronombre adverbial está asimismo ausente en (III.C₁)-(IV.C₁), donde hemos supuesto que trabajó O₂ y donde copia el mismo amanuense que en (VIII.C₁) (Romero, 2010: 158). Tampoco se da en la rúbrica de E₁ que se ilustra en (IX.E₁).

Analicemos, para concluir, esta última. Dicha sección y la de (VIII.C₁) comparten un mismo par sinonímico: “robos e rapinas”, en Filipo (f. 68v). De mayor interés es que compartan una misma traducción habitual errada, incomprensible en la frase romance en la que aparece, ausente en O₂. En (IX.E₁) se traduce “posadas las siellas” por *positis sedibus* ‘establecida la sede, se establece’: “de alli passo en gallicia & *posadas las siellas* dio nombre ala gent la region de galliçia” (< *inde Gallaeciam transisse et positis sedibus genti nomen dedisse*). En (VIII.C₁), “*poso alli la siella* del regno” (< *regni sedem statuit*, f. 65b). Por otra parte, aparentemente, hay una mala traducción compartida entre O₂ y (IX.E₁), “seyer visto”: “*es uisto* seyer mas fuer”. Pero en este caso “es visto” no traduce *videtur* ‘parece’ sino exactamente *redditur* ‘convertir’: lo que se quiere decir es que el hierro se vuelve más fuerte por efecto del agua. ¿Qué explicación cabe dar de una serie de datos como la que acabamos de exponer, a lo que parece, contradictorios?

Los límites del procedimiento aquí seguido se comprenderán de manera natural si se tiene presente que nuestro traductor no opera aislado, sino que formaba parte de una comunidad de hombres de letras que comparten los mismos intereses y entre los que circulaban las mismas obras y textos. De este modo, por ejemplo, lo que fue originariamente una traducción errada, como “poner la siella”, “seyer visto”, toma cartas de naturaleza y pasa a integrarse en el vocabulario compartido. El recorrido semántico de esta última ha llevado a que se use no solo para verter *videtur*. Nada tiene de diferente, en esencia, la difusión de tales calcos imperfectos a la de otros latinismos como *invidia*, que aparecen en otras obras traducidas del griego, como el Tucídides y el Plutarco (*vid.* n. 9). Dado el empleo general del par sinonímico, algunos pudieron saltar de una obra a otra, más o menos convertido en una locución (compárese *lisa* y *llanamente*, *eficaz* y *eficiente* en la lengua actual). Por lo demás, debemos suponer que el escriptorio manejaba un mismo glosario latino-romance, del que derivaron con toda seguridad tanto pares sinonímicos como traducciones habituales, algunos comunes. Las reiteraciones de recursos individualizan la labor de un vulgarizador. Se distinguen con claridad en una obra tan extensa como el Orosio; pero hallarlas no es fácil cuando contamos con solo unos folios.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

El objetivo de las páginas precedentes ha sido verificar si pueden atribuirse con cierta garantía al vulgarizador del Orosio valenciano ocho secciones de las

crónicas. El procedimiento seguido, basado en el análisis de la técnica de traducción, muy particularmente en las coincidencias observables (mismos pares sinonímicos, mismas traducciones habituales, en especial mismas traducciones imperfectas...) ha de darse por válido, pese a las restricciones que encuentra su aplicación. El estudio llevado a cabo nos induce a creer que el mismo autor de las *Historias* tradujo también desde el latín el prefacio del Justino y la vida de Arbacto en *Conquiridores*, aunque no la de Filipo ni tampoco la de Assetu en *Espanya* (falta del par sinonímico encadenado); en las demás secciones no se alcanzan conclusiones definitivas.

Acaso pueda resultar vana la pretensión de defender una atribución en los términos en los que se ha hecho aquí. La dificultad de la tarea a que se enfrenta nuestro vulgarizador y la calidad de su traducción, vista en los términos de la época, en ese afán de aproximación y comprensión de los textos, nos lo dibujan como un escritor bien preparado y una figura de relieve. Ojalá futuras investigaciones nos descubran su identidad, de la misma manera que conocemos la de Bono Giamboni o la del autor de la traducción catalana del Justino, el obispo de Osona¹⁵. Sería del mayor interés reconstruir ese círculo de intelectuales y hombres de letras que acompañaron al Gran Maestro. La magnífica biblioteca que logró reunir ponía a disposición de sus colaboradores fuentes historiográficas esenciales, como el Orosio y el Justino, a las que recurrieron en diversos momentos de una larga actividad compilatoria. El vulgarizador orosiano, situado quizá en una posición de magisterio, presenta rasgos que lo singularizan (el “par encadenado”). Con todo, el punto que ha de subrayarse es que los vulgarizadores heredianos actúan adoptando una “técnica” o “manera” común (el latinismo radical, el par sinonímico, las “coincidencias”...) que les confiere una identidad unitaria, diríamos sí de “escuela”, en un sentido preciso. Confío en que lo aquí esbozado aliente estudios comparativos sobre otros vulgarizamientos ejecutados en la Europa tardomedieval.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Rodríguez, Adelino (1996): “Los extranjerismos en las traducciones heredianas del griego al aragonés”, en Aurora Egido y José María Enguita (eds.), *Juan Fernández de Heredia y su época. IV Curso sobre lengua y literatura en Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 199-216.
- Álvarez Rodríguez, Adelino (ed.) (2007): Tucídides, *Discursos de la guerra del Peloponeso. Versión aragonesa de la Historia de la guerra del Peloponeso, patrocinada por Juan Fernández de Heredia*, Zaragoza, PUZ.
- Álvarez Rodríguez, Adelino (ed.) (2009): Plutarco, *Vidas semblantes. Versión aragonesa de las Vidas paralelas, patrocinada por Juan Fernández de Heredia*, Zaragoza, PUZ.
- Álvarez Rodríguez, Adelino (ed.) (2006): Zonaras, *Libro de los emperadores*, investigación de fuentes bizantinas de Francisco Martín García, Zaragoza, PUZ.

¹⁵ Cacho Bleuca (2002: 302-306).

- Amador de los Ríos, José (1852): *Obras de Don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana. Ahora por primera vez compiladas de los códices originales e ilustradas con la vida del autor, notas y comentarios*, Madrid, Imprenta de la Calle de San Vicente Baja.
- Arnaud-Lindet, Marie-Pierre (ed. y trad.) (1990-1991): Paulo Orosio, *Histoires contre les païns*, Paris, Belles Lettres.
- Arnaud-Lindet, Marie-Pierre (ed. y trad.) (2003): Justino, *Abrégé des "Histoires Philippiques" de Trogue Pompée*, Corpus Scriptorum Latinorum, <<http://www.forumromanum.org/literature/justin/index.html>>.
- Badia, Antoni (1944): "Algunas notas sobre la lengua de Juan Fernández de Heredia", *Revista de Filología Española*, XXVIII, pp. 177-189.
- Badia, Antoni (1947): *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de IBI e INDE en la península Ibérica*, Madrid, CSIC.
- Cacho Blecua, Juan Manuel (1997): *El gran maestro Juan Fernández de Heredia*, Zaragoza, Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.
- Cacho Blecua, Juan Manuel (1999): "Las traducciones aragonesas de Orosio patrocinadas por Fernández de Heredia: un folio recuperado", *Aragón en la Edad Media. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui*, XIV-XV, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, pp. 243-261.
- Cacho Blecua, Juan Manuel (2002): "Traducciones catalanas y aragonesas en el entorno de Juan Fernández de Heredia", en Lola Badia, Miriam Cabré y Sadurní Martí (eds.), *Literatura i cultura a la Corona d'Aragó (segles XIII-XV): actes del III Col·loqui "Problemes i Mètodes de Literatura Catalana Antiga"*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes-Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 299-318.
- Cacho Blecua, Juan Manuel (2003): "Las traducciones de las *Historia romana* de Paulo Diácono patrocinadas por Juan Fernández de Heredia y por el Marqués de Santillana", *Quaderns de filologia. Estudis literaris*, 8, pp. 41-58.
- Castro Sánchez, José (ed.) (1995): Justino, *Építome de las "Historias Filípicas" de Trogo Pompeyo*. Madrid, Gredos.
- CORDE = Real Academia Española, *Banco de datos CORDE. Corpus Diacrónico del Español*, <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>>.
- De Pommerol, Marie-Henriette y Jacques Monfrin (1991): *La Bibliothèque pontificale à Avignon et à Peñíscola pendant le Grand Schisme d'Occident et sa dispersion. Inventaires et concordances*, Roma, École Française de Rome.
- Domínguez Bordona, José (1923): "La primera parte de la *Crónica de Conquiridores* de Fernández de Heredia", *Revista de Filología Española*, X, pp. 380-388.
- Ehrle, Francisco (1890): *Historia bibliothecae romanorum pontificum tum Bonifatianae tum Avenionensis enarrata et antiquis earum indicibus aliisque documentis illustrata a Francisco Ehrle*, tom. I, Roma, Typis Vaticanis.
- Enguita Utrilla, José María y Johan Gille (2019): "Reflejos de INDE en la *Grant Crónica de Espanya* de Juan Fernández de Heredia", en María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José M.ª Enguita Utrilla, Vicente Lagüens Gracia y María Antonia Martín Zorraquino (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 2, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, pp. 2071-2096.
- Fernández de Heredia, Juan (1376-1396): *Grant crónica de Conquiridores, I*, Textos navarro-aragoneses, Digital Library of Old Spanish Texts, HSMS, <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/nar/index-es.htm>>.
- Fernández de Heredia, Juan (1385): *Grant crónica de Espanya I*, Textos navarro-aragoneses, Digital Library of Old Spanish Texts, HSMS, <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/nar/index-es.htm>>.
- Geijerstam, Regina af (1964): *Juan Fernández de Heredia: La Grant Crónica de Espanya (libros I-II). Edición crítica según el ms. 10.133 de la Biblioteca Nacional de Madrid, con introducción crítica, estudio lingüístico y glosario*, Uppsala, Almqvist & Wiksells, Acta Universitatis Upsaliensis, Studia Romanica Upsaliensia.

- Gilkison Mackenzie, Jean (1984): *A Lexicon of the 14th-Century Aragonese Manuscripts of Juan Fernández de Heredia*, Madison, HSMS, <<http://www.hispanicseminary.org/t&c/nar/index-es.htm>>.
- Herráiz, Marcos Jesús y Adelino Álvarez (eds.) (2018): Eutropio y Paulo Diácono, *Compendio de historia romana y longobarda. Versión aragonesa patrocinada por Juan Fernández de Heredia*, estudio y glosario de Marcos Jesús Herráiz, Zaragoza, PUZ.
- Luttrell, Anthony (1960): "Greek histories translated and compiled for Juan Fernández de Heredia, Master of Rhodes", *Speculum*, XXXV, pp. 401-407, <<https://doi.org/10.2307/2849733>>.
- Maier, Anneliese (1965): "Die 'Bibliotheca minor' Benedikts XIII (Petrus de Luna)", *Archivum Historiae Pontificiae*, III, pp. 139-191. [Recogido en Paravicini Bagliani, Agostino (ed.) (1977): Anneliese Maier, *Ausgehendes Mittelalter. Gesammelte Aufsätze zur Geistesgeschichte des 14. Jahrhunderts*, Roma, Edizione di Storia e Letteratura, III, pp. 1-55].
- Massó Torrents, Jaume (1905): "Inventari dels bens mobles del rei Martí", *Revue Hispanique*, XII, pp. 413-590.
- Mineo, Bernard (ed.) (2016): Justino, *Abregé des "Histoires Philippiques" de Trogue Pompée, livres I-X*, notes historiques par Giuseppe Zecchini, Paris, Belles-Lettres.
- Montaner Frutos, Alberto (1997): "La *Grant corónica de los conquiridores* de Juan Fernández de Heredia: problemas codicológicos y ecdóticos", en Ian Macpherson y Ralph Penny (eds.): *The Medieval Mind: Hispanic Studies in Honour of Alan Deyermond*, London, Tamesis, pp. 289-316.
- Passamonti, Lorenza (1990): "Le traduzioni aragonesi delle *Historiae adversus paganos* di Paolo Orosio", *Medioevo Romanzo*, 15, pp. 93-114.
- Riquer, Martín de (1969): "Medievalismo y humanismo en la Corona de Aragón a fines del siglo XIV", en *VIII Congreso de Historia de la Corona de Aragón. II: La Corona de Aragón en el siglo XIV*, vol. 1, Valencia, Sucesor de Vives Mora, pp. 221-236.
- Romero Cambrón, Ángeles (2005-2006): "Latinismos sintácticos en la lengua herediana: a propósito de las *Historias contra los paganos* (ms. V-27)", *Archivo de Filología Aragonesa*, LXI-LXII, pp. 57-84.
- Romero Cambrón, Ángeles (2007-2008): "Los copistas del ms. 2211 de la Biblioteca Nacional de Madrid: la *Grant Crónica de los Conquiridores*, primera partida", *Archivo de Filología Aragonesa*, LXIII-LXIV, pp. 13-39.
- Romero Cambrón, Ángeles (2010): "Codicología y Ecdótica: *La Grant Crónica de los Conquiridores, Primera partida*, de Juan Fernández de Heredia (ms. 2211 de la Biblioteca Nacional de España)", *Scriptorium*, LXIII (2), pp. 147-162, <<https://doi.org/10.3406/scrip.2010.4080>>.
- Romero Cambrón, Ángeles (2021a): "Derivados de ÑNDE en el aragonés de Heredia: soluciones en el Orosio", *Verba*, Anexo 82, pp. 257-277.
- Romero Cambrón, Ángeles (2021b): "Suntuarios heredianos y versiones 'definitivas': los libros IV y V de *Conquiridores*", *eHumanista/IVITRA*, 20.
- Romero Cambrón, Ángeles e Ignacio J. García Pinilla (eds.) (2008): Paulo Orosio, *Historias contra los paganos. Versión aragonesa patrocinada por Juan Fernández de Heredia*, Zaragoza, PUZ.
- Rubió i Lluch, Antoni (1908-1921): *Documents per l'història de la cultura catalana mig-aval*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans.
- Rubio Tovar, Joaquín (1997): "Algunas características de las traducciones medievales", *Revista de Literatura Medieval*, IX, pp. 197-243.
- Tassi, Francesco (ed.) (1849): Bono Giamboni, *Delle Storie contra i pagani di Paulo Orosio*, Florencia, Tommaso Baracchi [reimp. Kessinger Publishing].
- Vives, José (1927): *Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de Rodas. Vida, obra y formas dialectales*, Barcelona, Balmes.

Fecha de recepción: 2 de febrero de 2020

Fecha de aceptación: 30 de marzo de 2020

